Registrada.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de abril de 2.006

Expediente Nº 8.190/05

Res. D. Nº 082/06

VISTO:

La Res. C.D. Nº 316/05 de fecha 30 de setiembre de 2.005, mediante la cual se dispone el pago del adicional establecido por el Decreto 1610/93 al C.U. Eduardo Francisco Fernández, a partir del mes de julio de 2.005, en su desempeño como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que debe dejar sin efecto la Res. C.D. Nº 202/05 emitida el 25 de julio de 2.005, por no reunir el C.U. Fernández las condiciones requeridas para el cobro del citado incremento a esa fecha;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Res. C.D. Nº 202/06 emitida con fecha 25 de julio de 2.005, por haberse dispuesto por Res. C.D. Nº 316/05 de fecha 30 de setiembre del mismo año, el pago del adicional establecido por Decreto 1610/93 al C.U. Eduardo Francisco Fernández en su desempeño como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas